

Enero, 2 de 2025. -

Carpeta N° 673139/24

**REF. CONTRATACIÓN POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES Y MONTACARGA, CON DESTINO A LA COORDINACION OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE CENTRAL AV. RIVADAVIA 6082 Y ANEXOS DE ObsBA, ANUAL. -**

Mediante la presente actuación, se procedió a notificar con antelación suficiente el vencimiento de la orden de compra N°734/23, (prorroga), emitida oportunamente a favor de la firma ASCENSORES LEMA, SERVITEC SRL, que tendrá lugar el día 25/03/25; según consta de foja 1/4.-

Por tal motivo, la Coordinación Operativa de Mantenimiento y Servicios formula una nueva solicitud de pedido según consta a fojas 6, para cubrir un periodo ANUAL, agregando a la presente el ascensor que se encuentra instalado en la Sede sita en Av.Carabobo 84. -

**MONTO ESTIMADO:**

En razón a ello, esta Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 7/13, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24, a los fines de estimar el monto de la presente contratación. -

A tal efecto, se adjuntan de fojas. 14/15, los presupuestos recibidos de las firmas EAP ELECTROMECHANICA ASCENSORES por un importe mensual de \$2.090.000,00.-, y anual de \$25.080.000,00.-, y ASCENSORES LEMA – SERVITEC S.R.L por un valor mensual de \$ 480.000,00, y anual de \$ 5.760.000,00; adjuntando a fojas 16 cuadro comparativo de valores.-

El importe total estimativo del gasto para la presente contratación asciende al importe total anual de **\$ 5.760.000,00.-**, tomando la cotización más económica perteneciente a la firma ASCENSORES LEMA SERVITEC SRL, siendo la actual prestadora del servicio en cuestión. -

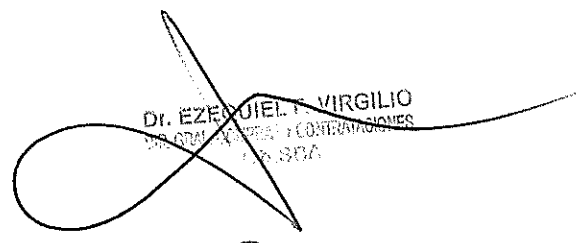
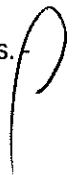
**PROYECTO DE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y TECNICAS. -**

Se agrega a fojas 17/33, el proyecto de pliego de bases y condiciones generales, particulares y técnicas (PByCG,P,y T), estableciendo como FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS CIENTO VEINTE (120) DIAS una vez conformada la factura, de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio de este Organismo. -

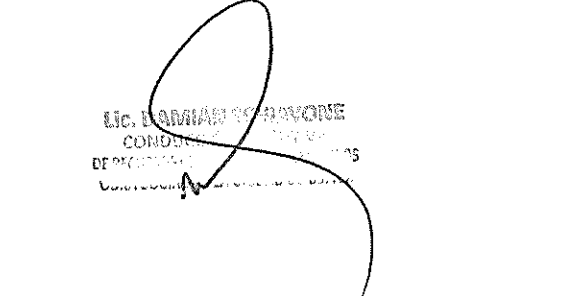
A fojas 35, consta Dictamen n°926/24, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, sin objeciones que plantear respecto a los proyectos de pliegos y la prosecución del proceso del llamado a licitación pública. -

Con todo lo expuesto corresponde la intervención de la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, como área dictaminante de conformidad a lo establecido en el Procedimiento reglado en el Punto 4), inc. 1) del ANEXO II de la Disp. 676/Ob.SBA/24.

MBR/ nms.



DR. EZEQUIEL F. VIRGILIO  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



Lic. DAMIANA BRAVONE  
CONDUCCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS  
ECONÓMICOS Y FINANCIEROS  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES